INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - ID 361.675

ANTECEDENTES

- ***16/04/2019***

Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Adquisición de Artículos de Limpieza" – ID 361.675.

- ***23/04/2019***

En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía e-mail a participar del presente concurso a las siguientes firmas:

a) HARDY SAECA.
b) BASE BASE S.A.
c) CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO.
d) INDUCLOR S.R.L.
e) AMBIENTAL S.A.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución N° 0015/2019 de fecha 14 de enero del 2019, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Directora de Sumarios Administrativos: Abg. Leticia Nathalie Delorme Delmás.
b) Directora de Finanzas: Lic. Pabla Andrea Caballero Núñez.
c) Jefe del Departamento de Tesorería: C.P. Alexis David Ortega Ramírez.
d) Director General de Tecnología de la Información y Comunicación: Lic. Víctor Eusebio Cáceres Vargas.
e) Director de Soporte y Mantenimiento: Ing. Juan Adelfi Aguilera Mancuello.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 22/2019 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 309.354– ID N° 361.675).
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Acta de Apertura de Sobres N° 03/2019.
d) Ofertas presentadas por las firmas.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 30/04/2019, presentándose las firmas que se detallan a continuación: MOLMAN S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., que han presentado ofertas para el llamado "Adquisición de Artículos de Limpieza". De conformidad a la Resolución DNCP 522/2015 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 03/2019, que forma parte del presente informe.

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO, IVA INCLUIDO	ÍTEMS COTIZADOS
1	MOLMAN S.A.	G. 4.627.200.-	3,4,5,6,7,8,9,10,11,15,17
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	G. 6.220.300.-	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14, 15,16

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en las planillas a continuación.

Cuadro N° I:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple. Folios 02-03	Cumple. Folios 01-02
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Folio 04	Cumple. Folios 03-04
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple. Folio 07	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154 Folio 05
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544484 Folio 11	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154 Folio 05
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme DeLaás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544484 Folio 11*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154 Folio 05*
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544484 Folio 11*	*No Aplica*

Es importante señalar que el Artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden... (SIC)
Las firmas MOLMAN S.A., y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., han dado cumplimiento a la documentación de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por ítems. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61º inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales conforme a los ítems ofertados. Seguidamente se procede al análisis de los ítems cotizados por la firma MOLMAN S.A.

La firma MOLMAN S.A., ha cotizado los siguientes ítems:

								MOLMAN S.A.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Rango de precios
1	4712170 1-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Paquete	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	8.000	-
2	4712170 1-005	Bolsa para basura de 80 litros	Unidad	Paquete	50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	6.000	-
3	4713181 6-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	Bidón	50	Columbina	Nacional	8.625	431.250	18.000	Fuera de rango

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

4	4713181 6-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	80	Poett	Argentino	8.895	711.600	14.490	Fuera de rango
5	4713181 6-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad	80	Mr. Musculo	Argentino	8.495	679.600	7.855	En rango
6	4713181 0-001	Detergente liquido	Litros	Bidón	30	Columbina	Nacional	11.500	345.000	18.000	Fuera de rango
7	4713160 3-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	100	Atklin	Brasil	985	98.500	2.500	Fuera de rango
8	4713150 2-005	Franela	Unidad	Unidad	30	Centauro	Nacional	3.500	105.000	3.500	En rango
9	4713150 3-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	50	Scoth write	Argentino	8.155	407.750	8.500	En rango
10	4713180 3-008	Hipoclorito de sodio	Litros	Bidón	50	Columbina	Nacional	16.675	833.750	8.500	Fuera de rango
11	4713182 4-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Frasco	50	Columbina	Nacional	7.800	390.000	12.500	Fuera de rango
12	4713150 2-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	Unidad	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	5.200	-
13	5313160 8-002	Jabón liquido	Unidad	Frasco	30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	7.500	-
14	4713180 5-001	Limpiador líquido para acero inoxidable con dosificador	Unidad	Frasco	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	25.000	-
15	4713183 0-001	Lustra muebles	Unidad	Unidad	25	Virginia	Chileno	18.990	474.750	20.450	En rango
16	4713160 3-001	Lana de acero	Unidad	Paquete	50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	3.500	-
17	4713160 4-002	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	20	Dalcin	Brasil	7.500	150.000	8.500	En rango
								Precio Total G.	**4.627.200**		

La firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ha cotizado los siguientes ítems:

								EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del bien**	**Unidad**	**Presen-tación**	**Canti-dad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Referencia 1**	**Rango de precios**
1	4712170 1-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Paquete	80	Primavera	Nacional	5.640	451.200	8.000	En rango
2	4712170 1-005	Bolsa para basura de 80 litros	Unidad	Paquete	50	Primavera	Nacional	4.230	211.500	6.000	En rango
3	4713181 6-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	Bidón	50	Verapa	Nacional	13.910	695.500	18.000	En rango

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Lic. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Victor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

4	4713181 6-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	80	Virginia	Chile	11.020	881.600	14.490	En rango
5	4713181 6-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad	80	Base Base	Nacional	5.540	443.200	7.855	En rango
6	4713181 0-001	Detergente liquido	Litros	Bidón	30	Verapa	Nacional	16.420	492.600	18.000	En rango
7	4713160 3-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	100	Bettanin	Brasil	1.765	176.500	2.500	En rango
8	4713150 2-005	Franela	Unidad	Unidad	30	Proin	Nacional	3.460	103.800	3.500	En rango
9	4713150 3-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	50	Maxigrip	Malasia	5.995	299.750	8.500	En rango
10	4713180 3-008	Hipoclorito de sodio	Litros	Bidón	50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	8.500	-
11	4713182 4-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Frasco	50	Verapa	Nacional	9.190	459.500	12.500	En rango
12	4713150 2-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	Unidad	80	Emhil	Chile	7.500	600.000	5.200	Fuera de rango
13	5313160 8-002	Jabón liquido	Unidad	Frasco	30	Verapa	Nacional	12.080	362.400	7.500	Fuera de rango
14	4713180 5-001	Limpiador líquido para acero inoxidable con dosificador	Unidad	Frasco	20	Amancay	Nacional	17.625	352.500	25.000	En rango
15	4713183 0-001	Lustra muebles	Unidad	Unidad	25	Virginia	Chile	20.650	516.250	20.450	En rango
16	4713160 3-001	Lana de acero	Unidad	Paquete	50	Top	Brasil	3.480	174.000	3.500	En rango
17	4713160 4-002	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	8.500	-
								Precio Total G.	**6.220.300**		

Los precios de cada oferta presentada han sido evaluados de menor a mayor conforme a los ítems solicitados de las cuales se ha constatado que varios de los precios unitarios ofertados por cada firma analizada se encuentran fuera del rango del precio referencial por lo que conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA, LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" se solicita a las firmas a través de las Notas CE N° 02/2019, CE N° 03/2019, un desglose de los costos que forman sus precios unitarios de tal forma a corroborar que los mismos son de ejecución posible, como así también otros documentos conforme al siguiente detalle:

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Alejandra Delorme Delmas
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Victor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (Nota CE N° 02/2019)

- *Un desglose de los costos que componen los precios unitarios ofertados de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, de tal forma a corroborar si el mismo es de ejecución posible, específicamente para los ítems:*

Ítem	*Descripción*
12	*Repasador de tela para cocina*
13	*Jabón líquido para manos con dosificador*

Anexo C. Especificaciones Técnicas

- *Ítem 16: Lana de acero: respecto a este ítem consultamos si la muestra presentada corresponde a lo requerido teniendo en cuenta que la plantilla de las especificaciones técnicas publicada en el Portal de Contrataciones Públicas menciona que el bien debe ser de 8 unidades por paquetes y con un mínimo de 50 gramos por paquete.*

- *Ítem 8: Franela: consultamos si la muestra presentada corresponde a lo declarado en la oferta considerando que las medidas no coinciden con lo requerido en la plantilla del producto publicado en el Portal del Contrataciones Públicas como parte de las especificaciones técnicas, que expresa lo siguiente Trapo franela, 100% algodón con costuras en los bordes, con medidas de 40x50 cm. como mínimo.*

- *Ítem 9: Guante de goma para limpiar, consultamos si la muestra ofertada se ajusta a lo requerido en la plantilla del producto publicado en el Portal del Contrataciones Públicas como parte de las especificaciones técnicas que expresa: Guantes de goma antideslizante, en Paquete de 1 par, tamaño número 8, considerando que en la muestra presentada no especifica el tamaño del guante.*

MOLMAN S.A. (Nota CE N° 03/2019)

- *Un desglose de los costos que componen los precios unitarios ofertados de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, de tal forma a corroborar si el mismo es de ejecución posible, específicamente para los siguientes ítems:*

Ítem	*Descripción*
3	*Desodorante de ambiente líquido*
4	*Desodorante de ambiente en aerosol*
6	*Detergente líquido*
7	*Esponja doble faz con lana de acero*
10	*Hipoclorito de sodio*
11	*Limpiavidrios con atomizador*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delnás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Anexo C. Especificaciones Técnicas

- *Ítem 5: Desodorante para inodoro mingitorio, respecto a este ítem consultamos si la muestra presentada corresponde a lo ofertado considerando que la marca declarada en la oferta no coincide con la muestra presentada.*

- *Ítem 8: Franela, consultamos si la muestra presentada corresponde a lo declarado en la oferta considerando que las medidas no coinciden con lo requerido en plantilla del producto publicado en el Portal del Contrataciones Públicas como parte del SICP, que expresa lo siguiente Trapo franela, 100% algodón con costuras en los bordes, con medidas de 40x50 cm. como mínimo.*

- *Ítem 17: Escoba de poliamida, consultamos si la muestra presentada corresponde a lo declarado en la oferta considerando que las medidas no coinciden con lo requerido en plantilla del producto publicado en el Portal del Contrataciones Públicas como parte del SICP, que expresa lo siguiente: Mango de madera de 1,20 metros como mínimo. Cepillo de 30 cm. de largo por 10 cm de ancho.*

Anexo. E. Otros Documentos

- *Contratos o facturas de los últimos 2 años (2017-2018) de provisión de Artículos de Limpieza.*
- *Certificado de Origen nacional emitido por el MIC.*
- *Copia del Registro Sanitario y autorización del MSPyBS.*
- *Copia del Registro Domisanitario.*

Las firmas MOLMAN S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ambas han respondido en tiempo y forma a las consultas realizadas referentes al desglose y composición de sus precios unitarios, por lo que este Comité manifiesta que, si bien existen diferencias en los mismos con respecto a lo establecido en las normativas precitadas, son razonables con respecto a los precios de mercado y son de ejecución posible.
En cuanto a las demás consultas y documentaciones solicitadas el Comité pasará analizar cada respuesta a continuación:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Se ha consultado a la empresa Emporio Ferretería S.R.L., respecto a las muestras presentadas para los ítems: 8 "Franela:", 9 "Guante de goma para limpiar", y 16 Lana de acero, considerando que se han visualizado algunas diferencias en relación a las especificaciones técnicas. Por su parte la firma Emporio Ferretería S.R.L, ha manifestado en cuanto al ítem 8 que la muestra presentada tiene una medida estándar de 38x45 cm, lo que se aleja de lo solicitado en las especificaciones técnicas de unas medidas mínimas de 45x50 cm, asimismo para el ítem 9 la firma ha mencionado que la muestra tamaño mediano responde al número 8 requerido como parte de las especificaciones, esté Comité ha observado y verificado la muestra y no ha encontrado descripciones del producto que hagan referencia al tamaño número 8 conforme a lo solicitado, por último para el ítem 16, la empresa ha manifestado que la muestra presentada contiene 8 unidades por paquete con un total de 44 gramos por paquete, conforme

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Angel Ramón Colombe Del Más
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

a las especificaciones se requiere de lana de acero de 8 unidades por paquete con un gramaje mínimo de 50 gramos. En consideración a lo expuesto este Comité sugiere desestimar la oferta de la firma Emporio Ferretería S.R.L., para los ítems citados por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas.

MOLMAN S.A.

Se ha consultado a la empresa MOLMAN S.A., respecto a las muestras presentadas para los ítems: 5 "Desodorante para inodoro mingitorio, 8 "Franela", y 17 Escoba de poliamida, considerando que se han encontrado han visualizado algunas diferencias en relación a las especificaciones técnicas. Por su parte la firma MOLMAN S.A., ha manifestado en cuanto al ítem 5 que la muestra presentada GLADE es igual a la denominación MR. MUSCULO considerando que la denominación de la marca es GLADE (MR MUSCULO), al respecto la muestra presentada no reúne los requisitos de las especificaciones técnicas en cuanto al gramaje mínimo solicitado, teniendo en cuenta que se solicita pastillas para inodoro en cajas de 3 bloques de 10 gramos, y la muestra presenta cajas de 3 bloques con un gramaje de 8,2 gramos cada uno, lo que se aleja de lo solicitado en las especificaciones técnicas, asimismo para el ítem 8 la firma ha mencionado que la franela es producto artesanal y que las medidas son variables, en este sentido el Comité observa que la muestra no cumple con las medidas mínimas exigidas; en referencia al ítem 17 la muestra presentada no reúne las medidas mínimas solicitadas. En consideración a lo expuesto este Comité sugiere desestimar la oferta de la firma MOLMAN S.A., para los ítems citados por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con los elementos objetos del presente llamado, este Comité sugiere la adjudicación de los ítems citados conforme al siguiente detalle:

ITEMS	***OFERENTES ADJUDICADOS***	***Precio Total G. (IVA Incluido)***
3,4,6,7,9,10,11, y 15.	*MOLMAN S.A.*	*3.692.600.-*
1,2,12, y 14.	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*1.615.200.-*

Cabe señalar que en relación al ítem 13 "Jabón líquido" se ha solicitado en las especificaciones técnicas frascos de 500 ml, sin embargo, la muestra presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L., es de 340 ml, alejándose así de lo requerido en las especificaciones técnicas. En consecuencia en base a las consideraciones expuestas este Comité sugiere la declaración desierta de los siguientes ítems 5 "Desodorante para inodoro mingitorio", 8 "Franela", 13 "Jabón Líquido", 16 "Lana de acero" y 17 " Escoba de poliamida", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso…"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o"… (SIC).

Seguidamente el Comité prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Cuadro N° II

DOCUMENTOS FORMALES	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. Folio 08	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154. Folio 05
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544484. Folio 11	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154. Folio 05
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple. Folio 10	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154. Folio 05
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple. Folio 09	Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1544154. Folio 05
e) Copias de contratos o facturas en los últimos 2 años (2017-2018) de provisión de artículos de limpieza, a instituciones públicas o privadas que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta.	Cumple. Solicitado por Nota CE N° 03/2019	Cumple. Folios 13-20
f) Copia del Registro Domisanitario	Cumple. Solicitado por Nota CE N° 03/2019	Cumple. Folios 08-12
g) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	No Aplica	No Aplica

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;

3) Presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas MOLMAN S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Se verifica además, que las firmas MOLMAN S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Ana María de Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

El Comité de Evaluación para confirmar que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 03/2019 de fecha 20/06/2019 a Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de los representantes de las firmas: MOLMAN S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Asimismo, en respuesta a lo solicitado, en fecha 20/06/2019 Secretaría General remite la Nota PR/SFP/SG N°158/2019; que expresa...en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas... (SIC); según Constancia N° 618/2019, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1145/2019 ART. 113)
MOLMAN S.A.				
1	481.237	MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	348.892	JORGE RAMÓN MOLAS MONGES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	2.242.902	MARÍA LETICIA MOLAS MANZUR	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	2.242.901	JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	2.958.040	SILVIA MARÍA MOLAS MANZUR	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
1	461.997	AXEL CORVALÁN AMIGO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	75.363	DIEGO CORVALAN	NO REGISTRA DATOS [27-PENSIONADO: 1939-Obj_ Gasto:0-Motivo Baja: 0- SOLO PARA CASOS DE EXCLUSIÓN DE BENIFICIO, 8 PENSIONADO : 1939-Obj_ Gasto: 0-Motivo Baja: 0- SOLO PARA CASOS DE EXCLUSIÓN DE BENEFICIO]	NO REGISTRA DATOS

Ante lo expuesto, este Comité considera pertinente continuar con la recomendación de adjudicación.
La Secretaría de la Función Pública cuenta con disponibilidad de créditos presupuestarios de G. 7.994.850 (Guaraníes: siete millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta), para el llamado correspondiente a la "Adquisición de Artículos de Limpieza" en el Ejercicio Fiscal 2019, mediante el procedimiento de Contratación Directa, correspondiente al Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"- Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" – Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa".
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) *ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa N° 03/2019 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza" - ID N° 361.675, conforme al siguiente detalle:*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Matilde Delfina Delgado
Encargada Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

								MOLMAN S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	47131816 -003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	Bidón	50	Columbina	Nacional	8.625	431.250
4	47131816 -001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	80	Poett	Argentino	8.895	711.600
6	47131810 -001	Detergente liquido	Litros	Bidón	30	Columbina	Nacional	11.500	345.000
7	47131603 -003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	100	Atklin	Brasil	985	98.500
9	47131503 -001	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	50	Scoth write	Argentino	8.155	407.750
10	47131803 -008	Hipoclorito de sodio	Litros	Bidón	50	Columbina	Nacional	16.675	833.750
11	47131824 -001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Frasco	50	Columbina	Nacional	7.800	390.000
15	47131830 -001	Lustra muebles	Unidad	Unidad	25	Virginia	Chileno	18.990	474.750
								Precio Total G.	**3.692.600**

Total recomendado para la adjudicación de la firma MOLMAN S.A., G. 3.692.600 (Guaraníes: tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos), IVA Incluido.

							EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Paquete	80	Primavera	Nacional	5.640	451.200
2	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	Unidad	Paquete	50	Primavera	Nacional	4.230	211.500
12	47131502-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	Unidad	80	Emhil	Chile	7.500	600.000
14	47131805-001	Limpiador líquido para acero inoxidable con dosificador	Unidad	Frasco	20	Amancay	Nacional	17.625	352.500
								Precio Total G.	**1.615.200**

Total recomendado para la adjudicación de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. G. 1.615.200 (Guaraníes: un millón seiscientos quince mil doscientos), IVA Incluido.

DECLARAR DESIERTO los ítems 5 "Desodorante para inodoro mingitorio", 8 "Franela", 13 "Jabón Líquido", 16 "Lana de acero" y 17 "Escoba de poliamida", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso... "b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o"... (SIC).

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Secretaría de la Función Pública

Abg. Natalia Deborah Del Más
Coordinadora de Dictámenes Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Víctor Cáceres Vargas
Director General de TIC
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Resumen Oferentes Adjudicados:

OFERENTE	*OBJETO DE GASTO*	*MONTO TOTAL ADJUDICADO, IVA INCLUIDO*
Molman S.A.	*340*	*3.692.600.-*
Emporio Ferretería S.R.L.	*340*	*1.615.200.-*
	Total General G.	*5.307.800.-*

Son guaraníes: Cinco millones trescientos siete mil ochocientos, IVA Incluido.

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 05 de julio de 2019, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Pabla A. Caballero
Directora de Finanzas

Abg. Leticia Nathalie Delorme
Directora de Sumarios Administrativos

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Víctor E. Cáceres
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Director de Soporte y Mantenimiento

C.P. Alexis D. Ortega
Jefe del Departamento de Tesorería